



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Expte. 1802TO24SUM00030 (2024/007764)

Visto el expediente instruido para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES 2025**, con cargo a la partida presupuestaria **18080000/457A/22108**, por un importe de **30.175,00 €**, cantidad a la que se añadirá el IVA (21%) que asciende a **6.336,75-€ €**, siendo el presupuesto de licitación total de **36.511,75-€** para la anualidad 2024.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por esta Consejería previo informe favorable del Servicio Jurídico de 08 de agosto de 2024.

Teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente y el informe de fiscalización de fecha 16 de agosto de 2024 emitido por la Intervención Delegada de la Consejería.

HE RESUELTO, conforme establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante, LCSP) y en uso de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº 144, de 28 de julio de 2023) en materia de contratación administrativa, **APROBAR EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente el 19-08-2024
por Inmaculada Fernández Camacho
Cargo: Secretario/a General